N.º 2 CORRESPONDIENTE AL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA (BPE-BP) CONTR 2024 958588

Presidente/a suplente:
Dª. Inmaculada Torres Cobacho (Secretaria General Provincial)
Vocales:
D Thomas J. Del Castillo Delisle
Representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
Dª. Carmen Ruiz Muñoz
Representante de la Intervención Provincial de Málaga
Secretario/a:
D.Jorge Lindell González (Jf. Sección de Gestión Económica y Contratación)

En Málaga, el día 21 de enero de 2025, a las 09:00 horas, se reúnen presencial y telemáticamente las personas al margen relacionadas, para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, presentada por la empresa **ORONA, S. COOP. (CIF: F20025318)** en el procedimiento de contratación del siguiente expediente:

PROCEDIMIENTO: CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

TÍTULO: CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEVADORES DE LA BIBLIOTECA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA (BPE-BP)
EXPTE.: CONTR 2024/ 958588
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN: Importe total (IVA excluido): 8.896,61 euros , Importe del IVA: 1.868,29 euros, Importe total (IVA incluido): 10.764,90 euros
ANUNCIO LICITACIÓN: PdC: 18 de noviembre de 2024

Como resultado de la apertura del sobre único electrónico y valoración de las ofertas presentadas, el Órgano de contratación aceptó la propuesta de la empresa: **ORONA, S. COOP. (CIF: F20025318)**, solicitando a dicha empresa que presentase la documentación previa a la adjudicación recogida en la clausula 10.4 y Anexo I del PCAP.

Tras su presentación se procede en esta sesión a examinar la documentación por parte de este órgano de asistencia, observando que el recibo del IAE aportado no se corresponde con el epígrafe correcto ya que hace referencia al código 504.6 (Montaje e instalación de aparatos elevadores de cualquier clase y tipo), cuando lo correcto, si se atiende a la Resolución Vinculante de Dirección General de Tributos, V1826-16 de 25 de Abril de 2016, es el grupo 692 (Reparación de maquinaria industrial, que incluye la actividad de mantenimiento de ascensores y comunidades de vecinos). El resto de la documentación previa a la adjudicación aportada se considera correcta.

Por lo tanto la mesa propone que se requiera a ORONA, S. COOP. la subsanación de la documentación previa a la adjudicación aportando el último recibo abonado del IAE en el grupo 692.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	22/01/2025
	JORGE LINDELL GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJAT2RSGC5BHGKDBZ2WAX55V6	PÁG. 1/2

Dicha subsanación se realizará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si tras finalizar este plazo no se ha procedido a la subsanación de la documentación, podrá ser excluida del procedimiento de adjudicación, como recoge la clausula 10.4.2 del PCAP.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL	EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN
Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho	Fdo.: Jorge Lindell González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA TORRES COBACHO	22/01/2025	
	JORGE LINDELL GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJAT2RSGC5BHGKDBZ2WAX55V6	PÁG. 2/2	